

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO  
[Ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-049**

Fecha: **19/04/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 08 00 008 <b>2022 03897</b>	Verbal	MARIA VICTORIA OSORIO ARDILA	BANCO DAVIVIENDA	<a href="#">Auto admite demanda</a> <a href="#">Admite apelación en el efecto suspensivo; ejecutoriado el proveído, el apelante sustentara el recurso dentro de los 5 días siguientes; vencido el cual correrá el mismo término a la contraparte.</a>	18/04/2023	2
11001 31 03 040 <b>1998 00939</b>	Ordinario	HENRY GOMEZ RAMOS	PERSONAS INDETERMINADAS	<a href="#">Auto resuelve nulidad</a> <a href="#">Rechaza nulidad</a>	18/04/2023	1
11001 31 03 040 <b>2021 00393</b>	Verbal	MIGUEL ANGEL CHONA ALBARRACION	ORLANDO COBOS FONSECA	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> <a href="#">Requiere abogado defensor en amparo de pobreza, para que en el término de ejecutoria, aporte epicrisis; así mismo manifieste si cuenta con la posibilidad de sustituir; requiere parte demandante para que de cumplimiento a la prueba pericial; reprograma audiencia; señala el 2 de Junio de 2023 a la hora de las 9:00 a.m., para adelantar inspección judicial y el 5 de junio de 2023 a la hora de las 9:00 a.m. para audiencia de instrucción y Juzgamiento</a>	18/04/2023	1
11001 31 03 040 <b>2022 00264</b>	Abreviado	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CLARO COLOMBIA S.A.	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> <a href="#">No resuelve recurso de reposición por sustracción de materia; téngase en cuenta que la demandada Comcel S.A., contestó la demanda y formuló excepciones; se prescinde del traslado de las excepciones como quiera que la parte demandada remitió mensaje con ellas a la parte demandante, quien guardó silencio; señala el 8 de junio de 2023 a la hora de las 9:00 a.m. para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P.</a>	18/04/2023	1
11001 31 03 040 <b>2023 00109</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE ORLANDO MURCIA SIERRA	<a href="#">Auto resuelve retiro demanda</a> <a href="#">Autoriza retiro de la demanda</a>	18/04/2023	1
11001 40 03 037 <b>2020 00588</b>	Ordinario	DIEGO FERNANDO MARTINEZ RINCON	ALVARO RUGE BONILLA	<a href="#">Auto admite demanda</a> <a href="#">Modifica efecto en el cual fue concedida la alzada; admite apelación en el efecto devolutivo; ejecutoriado el presente proveído, el apelante sustentara el recurso dentro de los 5 días siguientes; vencido el cual correrá traslado por el mismo tiempo a la parte contraria</a>	18/04/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ  
SECRETARIO